

**Aceptan renuncia de Jefe de la Oficina de Atención al Usuario, Trámite Documentario y Archivo de la Oficina General de Atención al Usuario y Comunicaciones del Ministerio**

**RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 548-2011-EF/10**

Lima, 2 de agosto de 2011

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Ministerial N° 486-2011-EF/43 del 7 de julio de 2011, se designó al señor Daniel Ricardo Loo Legua en el cargo de Director de Programa Sectorial II – Jefe de la Oficina de Atención al Usuario, Trámite Documentario y Archivo, Categoría F-3, de la Oficina General de Atención al Usuario y Comunicaciones del Ministerio de Economía y Finanzas, cargo clasificado como Servidor Público - Directivo Superior;

Que, el mencionado funcionario ha formulado renuncia al cargo que venía desempeñando, la que es pertinente aceptar;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos y el artículo 77° del Reglamento de la Carrera Administrativa aprobado por el Decreto Supremo N° 005-90-PCM;

**SE RESUELVE:**

**Artículo Único.-** Aceptar la renuncia formulada por el señor Daniel Ricardo Loo Legua como Director de Programa Sectorial II – Jefe de la Oficina de Atención al Usuario, Trámite Documentario y Archivo, Categoría F-3, de la Oficina General de Atención al Usuario y Comunicaciones del Ministerio de Economía y Finanzas, cargo clasificado como Servidor Público – Directivo Superior.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

LUIS MIGUEL CASTILLA RUBIO  
Ministro de Economía y Finanzas